

Allí tienen su taller y de él sacan para ir tirando, a la vez que disfrutan.

En la cocina-estar de la pequeña casa, que hace las veces de taller, sin más dotación que unos cubos, baños, unos tableros de made-

ra y unos cuantos moldes de yeso o escayola, la mayoría muy antiguos, Arturo crea sus obras de arte. Con la misma técnica que empleó su tatarabuelo.

Pone el cartón a rendir (remojar) en una pila

durante un día; después lo estruja y lo extiende sobre un tablero de madera en el que se mantiene húmedo. Sobre los moldes coloca, uno sobre otro, los pliegos de cartón, pegándolos con engrudo casero hecho con harina de trigo. Y a mano van moldeando el cartón.

El molde se pone a secar. Al sol. Pero si hay mucha humedad y poco sol, el secado se realiza al calor del brasero de picón.

Cuando se han secado ambas mitades, las unen y pegan con cola y se las empasta con papel de periódico, que es más fino. La cola y el blanco España mezclados y puestos sobre la figura, las fortalecen. Finalmente el resultado se cubre con blanco neví.

Un aparato pulverizador, de los usados para matar las moscas, hace las veces de pistola de pintar. Los ojos, pelos de la cabeza, clines, cascos de las patas y monturas, son pintados a base de pincel.

Arturo y Luis, con esta técnica, han creado las caras de cartón de muchas comparsas de gigantes y cabezudos. Esto por encargo de los

ayuntamientos. Y aseguran que pueden hacer obras de arte como las que se queman en las fallas de Valencia.

Arturo dice que recuerda cuando los caballitos se vendían a «perra gorda». Les eran rentables. Hoy, vendidos a mil pesetas, dejan menos rendimiento. Y como no puede tener obras almacenadas, únicamente los hacen de encargo. Un caballito o una muñeca ocupan un día.

Como otros muchos artesanos, tienen sus problemas y el más grave es el desamparo en el presente y en el futuro. Los artesanos, todos, siguen desamparados. Y van desapareciendo. Gente nueva.

Arturo muestra la mejor voluntad para enseñar a alguien el oficio y no le importaría hacerlo en un taller si alguien o algún organismo lo montara. Sabe que cuando ellos mueran, morirán el caballito de cartón y la «pepa», porque sólo quedan ellos en la región y quizá nadie más en España.

Emilio JARAIZ



ALCANTARA

Ejemplar

suelto: 100 Ptas.

Suscripción

anual: 1.200 Ptas.

Para Bien Pasar el tiempo

pescando

## LA TRUCHA

La provincia cacereña es rica en la especie. El pescador puede encontrarla en las gargantas de agua fría y cristalina que discurren por las faldas de las Sierras del norte de la provincia, en Sierra de Gredos, hacia la Vera y el Valle del Jerte; en las que bajan de las Sierras de Hervás y en las de la comarca de Las Hurdes.

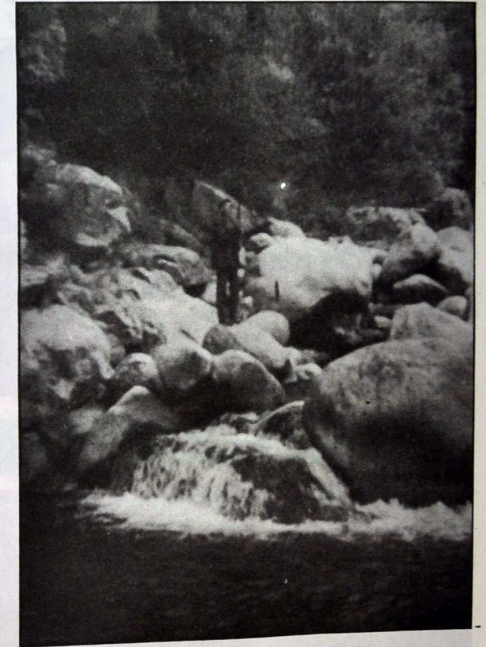
En las inmediaciones de Valverde y Villanueva de la Vera se pesca en las gargantas de Guadalmino, Naval, Los Minchones y Soquillas. Si el pescador desea pernoctar en la zona, puede utilizar los hoteles Sierra y Torralba, que disponen de restaurante.

En las inmediaciones de Viandar de la Vera el pescador de truchas tiene la Garganta Cañamares. En este pueblo no existen alojamientos, pero quedan cerca Losar y Villanueva.

Las gargantas de Cuartos, Cuaternos, El Vadillo, La Hoz y el Cerezo, en Losar, hay abundancia de truchas. En Losar puede pernoctar el pescador en el Hostal «El Vadillo» y en el Hostal «Tejano».

En las cercanías de Jarandilla y Guijo de Santa Bárbara tiene el aficionado la garganta de Jaranda, a la que vierten otras que discurren de las Sierras de los Infiernillos (donde se halla la garganta de los Infiernos, cuya trucha es apreciadísima) y sierras de Mesas Altas y Pico de la Cobacha. Los pescadores cuentan con alojamiento en el Parador Nacional de Jarandilla y en los Hoteles «Jaranda», «Cristina» y «Marbella», también en Jarandilla.

Otras gargantas de importancia truchera se encuentran en las cercanías de Cuacos y Aldeanueva.



Collado y Garganta de Olla. En esta zona hay alojamientos en el Hotel Dacosta, de Jaraiz, o en Chiquete y Noga, de Aldeanueva.

Pasando a la vertiente norte de las Sierras de Gredos, en el Valle del Jerte, el pescador tiene la garganta de Tornaderos, en Cabezueta, y la de San Pedro, en Navaconcejo y El Rebollar. Para pernoctar es preciso llegar hasta Tornavacas al Hotel «Puerto de Tornavacas». Allí mismo se pesca también la trucha.

En las proximidades de Hervás, primeros tramos del río Ambroz, y en el San

Andrés hay abundante trucha. Otras gargantas próximas a la zona, son las que pasan cerca de Gargantilla y Casas del Monte, en las que actualmente no se permite pescar por estar acotadas para la cría de la especie. El Hotel «Sinagoga», de Hervás, presta servicio a quien desee pernoctar allí.

Pasando a Sierra de Gata, en cuya comarca no pueden pescarse los lunes, miércoles y viernes, hay truchas en la Rivera de Gata y Cervijona. No puede pescarse en el río Soto, próximo a San Martín de Trevejo, por estar acotado.

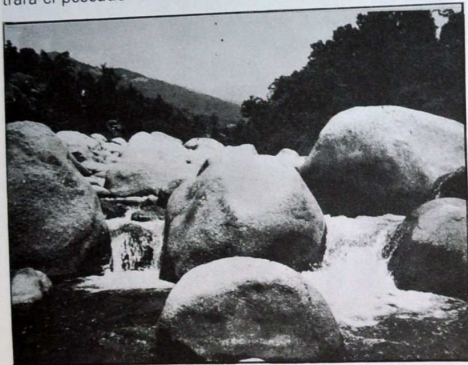
En Las Hurdes, el río Los

Angeles ofrece las posibilidades, pero sólo en el tramo que va desde Pinofranqueado a la confluencia con el río Ovejuela. El río Esparabán tiene también libre el tramo desde Pinofranqueado al Arroyo de Horcajo.

Los alojamientos más próximos a las comarcas de Gata y Hurdes, los encontrará el pescador en Mora-

leja (Hoteles «Delphos», «El Volante» y «Miami») o bien en Mohedas de Granadilla, en el Hotel «Ruta de Las Hurdes».

La Garganta de Viejas, en Las Villuercas, próxima a Navezuela y Castañar, está menos explotada. Los hospedajes más próximos quedan en Guadalupe o Navalморal, ambos con sitios hay para elegir.



## DESHILANDO



Según María Angeles González Mena, el deshilado es la labor cacereña más significativa y tiene catalogadas más de diez técnicas distintas.

En la labor de deshilado existen dos grandes grupos: los de friso y los de ventana. El deshilado de friso se determina por un punto de cuadros, de festón, de vainica, incrustación o punto de novia y la decoración se obtiene por formaciones de puntos anudados y de guipur. En la provincia cacereña se denominan «galanas» por estar adornadas con este motivo las camisas de boda del novio.

En los deshilados llamados de ventana, la técnica es más difícil, pero el campo creativo más amplio. Los hilos que se sacan y los que se reservan están en proporción con la mayor o menor finura del lienzo.

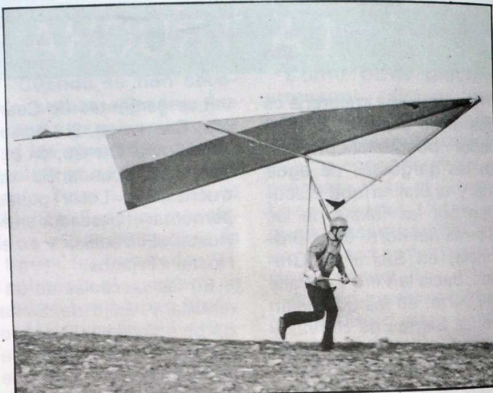
La técnica del bordado llamado «deshilado» está extendida por toda la provincia, que por su característico aspecto macizo, con pocos vanos, resulta la zona más rica en variedad de puntos de España.

## VOLANDO

En el año 1976 un grupo de jóvenes cacereños siguieron un cursillo para aprender a volar en las «alas deltas». Conseguido su objetivo, fundaron en Cáceres el «Club de Vuelo Libre Lienthal».

Practican el vuelo libre estos aficionados

cacereños en el «Cerro de los Romanos», cerca de la ermita de Santa Lucía, por las minas de Valdeflores y dicen que es la forma más pura de volar y, desde luego, la más barata y la más simple. Sólo se necesita valor.



Próximamente en

## ALCANTARA

JULIAN MURILLO IGLESIAS,

UN RECUERDO VIVO

## cocinando

### POTAJES DE EXTREMADURA

#### JUDIAS BLANCAS EN POTAJE

**INGREDIENTES:** 500 gr. de judías blancas de buena calidad, 500 gramos de patatas, un rabo de cerdo, una oreja, una cebolla, dos cucharadas de aceite, pimienta, ajos, sal, laurel y pimentón de la Vera.

**MODO DE HACERLO:** Previamente remojadas, se ponen a cocer las judías con las patatas en trozos grandes, el rabo y la oreja, unos granos de pimienta, laurel y la sal. A media cocción se hace un sofrito de cebollas, ajo y una cucharadita de pimentón. Se le añade a las judías y se mantiene el tiempo necesario hasta que quede en su punto.

#### POTAJE DE CORDERO DE PRIMAVERA

**INGREDIENTES:** Medio kilo de pecho o costillas, 750 gramos de patatas, seis alcachofas, 1/4 de zanahorias, 200 gramos de acelgas, 200 de judías verdes, 100 de tomates, unos guisantes, aceite, cebolla, ajos, perejil y sal.

**MODO DE HACERLO:** Se corta el pecho en pedazos pequeños, se rehogan con la cebolla, el tomate y un pimiento en trozos. Una vez rehogada la carne, se deja cocer hasta que esté casi en su punto. A continuación se añaden las patatas y el resto de las verduras picadas, se hace un majado de ajos, perejil y sal y se le agrega al potaje, dejándolo cocer muy lentamente. El verdadero éxito de un potaje es que la cocción se haga lenta para que espese.

#### MINASTRAJOS EXTREMEÑOS

**INGREDIENTES:** 300 gramos de bacalao seco, 200 de cebollas, 500 de patatas peladas, una cucharadita de pimentón de la Vera, vinagre, pimienta, ajo, sal y cuatro cucharadas de aceite.

**MODO DE HACERLO:** Se asa el bacalao sobre brasas o sobre una chapa. Se desmenuza entonces con facilidad y se le pasa dos o tres veces estrujándolo por agua.

Las patatas se cuecen al vapor y, una vez cocidas, se cortan en gruesos dados; la cebolla se pica bien.

En una cacerola de barro se pone el ajo pelado y la sal. Se machaca el ajo con un tenedor hasta formar una pasta. Se añade el pimentón, vinagre, pimienta molida y cuatro o cinco cucharadas de aceite crudo. Se mezcla esta salsa con las patatas y el bacalao desmenuzado y se cubre con cebolla picadita. Es un plato para cualquier época del año, pero está muy indicado en tiempo de Cuaresma.

#### HUEVOS DE VIGILIA AL ESTILO DE EXTREMADURA

**INGREDIENTES:** 6 huevos, 500 gramos de bacalao, una cebolla, 4 cucharadas de aceite, ajos, harina, perejil y poquita sal.

**MODO DE HACERLO:** Se pone la vispera a remojo el bacalao, se escurre y se hacen filetes finos, se rebozan en harina y se frien. En una fuente refractaria se frien la cebolla picada y el ajo. Cuando empiezan a dorarse, se incorpora el bacalao, se rehoga por ambos lados y se le añade agua y perejil picadito dejándolo hervir durante diez minutos. Por último se escalfan los huevos en la salsa y se sirven en la misma fuente.

M.<sup>a</sup> del Rocío MORAN

"ESTE TERRITORIO ESTA  
"PRACTICAMENTE INCOMUNICADO,  
SEGUN NUESTROS INFORMES,  
APENAS LO CRUZAN UN PAR DE  
CAMINOS.  
POR ESTE MOTIVO ES DE  
SUPONER, QUE SEA AQUI, DONDE  
ESCONDEN SUS RIQUEZAS TODOS  
LOS HABITANTES DE LA PENINSULA."

¿ESTA SEGURO  
SEÑOR?

¡HOMBREE!  
...QUE SON YA  
MUCHOS AÑOS  
CONQUISTANDO!

SANTOS  
NARANJO

¿EL CAMINO MAS CORTO A  
CACERES ?

MIRE, AQUI MISMO EN MADRID, TOMA  
USTED EL AVION HASTA BARCELONA,  
UNA VEZ EN BARCELONA Y SIN BATAR  
DEL AVION, PONE USTED RUMBO A  
LAS CANARIAS, EN BREVES HORAS,  
ESTARA A MUCHOS KILOMETROS, DE  
CANARIAS, JUSTAMENTE EN PUERTO  
RICO, DONDE FINALMENTE TIENE  
USTED UN VUELO DIRECTO HASTA  
PORTUGAL... Y YA' EN PORTUGAL  
LE COGE CACERES A CUATRO  
PASOS!!

¡HAY QUE VE!  
CON LA DE TIEMPO  
QUE SE PERDIA ANTES  
EN LAS CARRETERAS.

SANTOS  
NARANJO

CANTANDO

# EL POLLO

Montehermoso

Vivo

Yo fui quien te qui-toé el po-llo — por la ta-pia — del co-  
rral. — No te qui-té la ga-lli — na — por-que no tu-  
ve lu-gar. — Ma-dre, ma-dre ma-dre no ma-teús-teél  
Ma-dre, ma-dre ma-dre no lo ma-teús-  
po-llo, — que la ga-lli-ni-ta pi-de ma-tri-mo-nio  
-té, — que la ga-lli-ni-ta de-ja de po-ner. —

D.C. (NOTA) Se acompaña con Tamboril



Yo fui quien te quitó el pollo  
por la tapia del corral.  
No te quité la gallina  
porque no tuve lugar.

Madre, madre, madre,  
no mate usted al pollo  
que la gallinita  
quiere matrimonio.

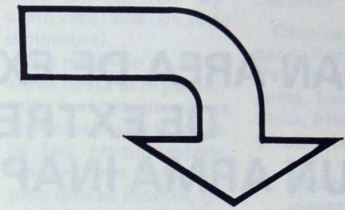
Madre, madre, madre,  
no lo mate usted  
que la gallinita  
deja de poner.

Los ratonis de mi casa  
han cogido una costumbri  
de bajarse por los yaris  
a calentarse a la lumbri.

Mira como vengo llenito de sangre  
por una pelea que tuve ayer tardi.  
Mira como vengo llenito de arena  
por una pelea que tuve, ¡morena!

(La letra y música de esta canción son «Cancionero de Cáceres y su provincia», cuya autora es Angelita Capdevielle y que fue editado por la Diputación Provincial de Cáceres.)

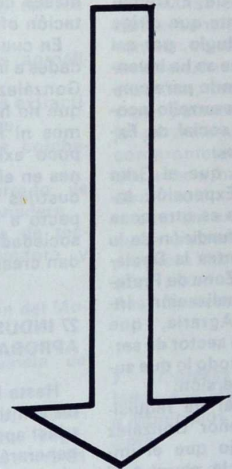
## AHORA es la HORA de INVERTIR en EXTREMADURA



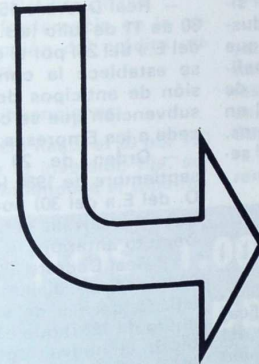
Porque gozará de subvención de hasta el 30 % de la inversión fija.  
Porque tendrá desgravaciones fiscales.  
Porque le darán preferencia en la obtención del crédito oficial.

Vale así si usted invierte:  
en todas aquellas actividades que contribuyan directamente al desarrollo económico y social de Extremadura:

- ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.
- INDUSTRIAS AGRARIAS.
- COMPLEJOS TURISTICOS U HOTELEROS.
- CENTROS DE ALMACENAJE Y TRANSFORMACION
- Y UN LARGO ETCETERA.



### GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA



#### Información y tramitación:

Diputación de Cáceres.  
Teléfonos 21 25 77 y 21 43 05.

Diputación de Badajoz.  
Oficina Provincial de Inversiones.  
Teléfonos: 22 08 69 y 22 14 43.

# EL GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, UN ARMA INAPRECIABLE PARA EL DESPEGUE EXTREMEÑO

Para Jesús González Rivero, Gerente del Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura, el ente que dirige «es el artillero, por así decirlo, que se ha inventado el Estado para contribuir al desarrollo económico y social de Extremadura».

Asegura que el Gran Area de Expansión Industrial no es otra cosa que una refundición de lo que era antes la Declaración de Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, que aglutina al sector de servicios y a todo lo que suponga inversión.

Al hablar de requisitos, el señor González Rivero dijo que el imprescindible es que el industrial acuda al Gran Area antes de haber comenzado las obras de su industria o negocio, pues no se admiten las peticiones que no cumplan este requisito.

Una vez informada la gerencia del Gran Area, donde se facilitan impresos y detalles, el industrial deberá hacer un anteproyecto o memoria de lo que va a significar su industria. Cumplidos estos trámites, según el gerente del Gran Area, el empresario sabe si va a llevar subvención o no, puesto que recibe una comunicación a tal efecto. Y entonces sí puede dar

comienzo a las obras de instalación, pues en un plazo máximo de dos meses cobrará la aportación oficial.

En cuanto a las cantidades a invertir, el señor González Rivero dice que no hay topes máximos ni mínimos. Tampoco existen limitaciones en el número de industrias a crear ni respecto a las personas o sociedades que pretenden crear una industria.

## 27 INDUSTRIAS APROBADAS

Hasta la fecha han sido veintisiete las industrias aprobadas y que generarán los beneficios del Gran Area de Expansión Industrial en la provincia de Cáceres, según afirmación del señor González Rivero.

## NORMAS DE APLICACION

Las normas de aplicación del decreto del Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura son las siguientes:

### 1. Legislación aplicable.

— Real Decreto 3154/78, de 29 de septiembre («B. O. del E.» de 17 de enero de 1979), por el que se crea la Gran Area

de Expansión Industrial de Extremadura.

— Real Decreto 2619/79, de 26 de octubre («B. O. del E.» de 15 de noviembre) por el que se regula la estructura y funciones de los Organos de Gestión de la Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura.

— Orden de 1 de junio de 1979 («B. O. del E.» de 10 de agosto), por la que se convoca concurso para la concesión de beneficios en la Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura.

— Real Decreto 1527/80 de 11 de julio («B. O. del E.» del 24) por el que se establece la concesión de anticipos de la subvención que se conceda a las Empresas.

— Orden de 24 de septiembre de 1980 («B. O. del E.» del 30) por el que se desarrolla el Real Decreto anterior.

— Real Decreto 2850/80, de 30 de diciembre («B. O. del E.» de 9 de enero de 1981) que establece la nueva regulación de las Grandes Areas de Expansión Industrial).

### 2. Municipios de Aplicación.

a) En provincia de Badajoz.

La Albuera, Alburquerque, Almendralejo,

Azuaga, Badajoz, Cabeza de Buey, Calamonte, Campanario, Castuera, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Guareña, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Monesterio, Montijo, Olivenza, Puebla de la Calzada, San Vicente de Alcántara, Santa Amalia, Los Santos de Maimona, Villanueva de los Barros, Villanueva de la Serena, Zafra.

Pronto en

ALCANTARA

ENRIQUE GALAVIS REMES O LA EFICACIA

b) Provincia de Cáceres.

Alcuéscar, Arroyo de la Luz, Cáceres, Casar de Cáceres, Coria, Galisteo, Guadalupe, Hervás, Jaraiz de la Vera, Logrosán, Malpartida de Cáceres, Malpartida de Plasencia, Miajadas, Montehermoso, Moraleja, Navalmoral de la Mata, Pinofranqueado, Plasencia, Talayuela, Trujillo, Valencia de Alcántara, Madrigalejo.

No obstante, conforme al art. 3.º del Real Decreto 3154/1978, de 29 de septiembre, la Administración podrá en cada caso tomar en consideración, a los efectos de conceder los beneficios del Area, otras solicitudes de instalación de actividades industriales económicas y sociales que se instalen en zonas no incluidas en los municipios reseñados anteriormente, cuando por razón de las circunstancias concurrentes en cada proyecto se justifique la necesidad de tal emplazamiento.

### 3. Sectores beneficiarios.

- Industrial.
- Agrario.
- Servicios.

La Orden de 1 de junio de 1979, en el número 1 de su base II, considera actividades promocionables todas las que directamente contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura.

### 4. Empresas acogidas.

Tanto las de nueva instalación como por lo que amplien las ya existentes.

### 5. Beneficios aplicables.

- Expropiación.
- Expropiación forzosa.

de los terrenos necesarios para la instalación o ampliación, e imposición de servidumbres de paso.

— Desgravaciones fiscales.

Reducción hasta el 95 por 100 de los impuestos siguientes:

— Impuesto general sobre Tráfico de Empresas que grave las importaciones de bienes de equipo y utillaje cuando no se fabrique en España.

— De los Derechos Arancelarios y del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores que graven las importaciones de bienes de equipo y utillaje cuando no se fabriquen en España.

— Cuota de Licencia Fiscal durante el período de instalación.

— De cualquier arbitrio o tasa de las Corporaciones Locales que grave el establecimiento o ampliación de las plantas que se instalen.

— Crédito oficial. Preferencia en la obtención del crédito oficial.

Subvenciones.

De hasta el 20 por 100 de la inversión fija, suprimiéndose el tope mi-

nimo fijado con anterioridad (art. 1.º Real Decreto 2850/1980, de 30 de diciembre).

Sin perjuicio de alcanzarse hasta este porcentaje, a consecuencia de su inclusión en la vigente Ley presupuestaria, los sectores y Municipios que se indican, gozarán de una subvención de un 10 por 100 más (5 por 100 en función del sector y 5 por 100 en razón del Municipio de ubicación de la Empresa):

a) Por razón del sector.

— Industrias agroalimentarias.

— Industrias extractivas y minerales.

— Industrias corcheras.

— Ciclo cerrado de producción ganadera.

— Industrias de tecnología innovadora y emergentes.

b) Por razón del Municipio.

1) En provincia de Badajoz.

Almendralejo, Badajoz, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Olivenza, Mérida, Montijo, San Vicente de Alcántara, Villanueva de la Serena y Zafra.

2) En provincia de Cáceres.

Cáceres, Casar de Cáceres, Coria, Jaraiz de la Vera, Madrigalejo, Miajadas, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara.

### 6. Reconversión de Empresas.

Los proyectos de reconversión presentados por Empresas cuyo activo, según balance, no supere los doscientos millones de pesetas en la fecha que concurren al concurso, podrán percibir el beneficio de subvención en relación con la inversión nueva que efectúen, aunque no creen puestos de trabajo, pero siempre que se comprometan durante dos años a mantener sin disminución la plantilla que tenían un año antes de la presentación del proyecto de reconversión. (Núm. 3, art. 1.º, Real Decreto 2.850/80).

7. Empresas que trasladan sus instalaciones a Municipios de la Gran Area.

Además de los beneficios previsto para las nuevas instalaciones podrán percibir hasta el 100 por 100 del importe

# ¡LOS 1.001 MONUMENTOS DE CACERES...!

Lea esto en el próximo número de

ALCANTARA

del desmontaje, transporte y montaje de los bienes de equipo que ya fueran de su propiedad en la planta objeto de traslado. (Núm. 4, artículo 1.º, Real Decreto 2850/80).

#### 8. Anticipos.

Las Empresas podrán solicitar con cargo a la subvención concedida un anticipo de hasta el 40 por 100 del importe de aquélla. (Orden 24 septiembre 1980).

#### 9. Condiciones que han de reunir las Empresas.

##### Técnicas.

Las instalaciones a crear deberán reunir las condiciones técnicas y dimensiones mínimas exigibles por los Organismo a quienes compete su inscripción o registro.

##### Económicas.

Los recursos propios no podrán ser inferiores a la tercera parte de la inversión fija a realizar.

##### Sociales.

Las Empresas se comprometerán a la creación de nuevos puestos de trabajo, salvo en los supuestos de reconversión, y redactarán un programa de promoción social de los trabajadores.

#### 10. Solicitud de los beneficios.

La solicitud y documentación complementaria se dirigirán al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y serán presentadas por quintuplicado ejemplar en la Gerencia de la Gran Área (Diputación Provincial de Cáceres) o en la OPI, delegación de la misma en la provincia

de Badajoz, radicada en la Diputación Provincial.

#### 11. Cómo solicitar los beneficios.

En la instancia se harán constar los extremos siguientes:

a) Razón social y domicilio de la empresa o nombre, apellidos y domicilio del promotor y, en su caso, de los promotores, si se trata de sociedad a constituir.

b) Breve exposición de la actividad que se pretenda realizar, aclarando si se trata de nueva instalación, ampliación de planta ya existente o de traslado con ampliación.

c) Beneficios que se solicitan.

A la instancia se acompañará, también por quintuplicado ejemplar:

1) Copia simple de la

escritura de constitución de la Sociedad, así como de sus posteriores ampliaciones de capital. Relación de personas que constituyen el Consejo de Administración y domicilio de las mismas, indicando quienes ostenten los cargos de Presidente, Consejero Delegado y Director o Gerente de la Empresa.

2) Memoria o anteproyecto de la instalación a efectuar que deberá contener:

— Proceso de fabricación, maquinaria e instalaciones, procedencia de los bienes de equipo, etc.

— Presupuesto de la inversión con el detalle por las diversas partidas.

— Plan financiero, estudio económico, detallando la producción anual, costes unitarios,

rentabilidad prevista, amortizaciones, etc.

— Programa de ejecución y plazo de la misma.

— Número de puestos de trabajo a crear y mejoras de carácter social que se ofrecen.

— Impreso normalizado, que será facilitado en la Gerencia o en su Delegación.

#### 12. Conceptos subvencionables.

— Adquisición de los terrenos para la realización de los proyectos industriales.

— Acondicionamiento y urbanización de los mismos.

— Edificaciones.

— Maquinaria e instalaciones.

— Otras inversiones productivas necesarias para la iniciación del proyecto.

— Elementos especiales de transporte exterior.

— Elementos de transporte exterior.

— Elementos de transporte interior.

— Ingeniería de planta y proceso.

— Intereses intercalarios al interés legal vigente.

— Ingeniería de producto bajo supuestos especiales y siempre que ésta sea incorporada en su totalidad al activo de las Empresas. Tales conceptos deberán constar en la documentación realizada para la correspondiente solicitud e ir suficientemente justificados a juicio de la Administración.

En todo caso, no podrán subvencionarse las obras e instalaciones que se realicen con anterioridad a la presentación en la Gerencia o Delegación de la documentación solicitando los beneficios.

Por todo esto

AHORA  
es la  
HORA

de

invertir

¡en EXTREMADURA!

## datos para una agenda turística

### CABEZUELA DEL VALLE, PUERTA VERDE DE LA ALTA EXTREMADURA

Cabezuela se encuentra a treinta y tres kilómetros de Plasencia y a otro tanto de Barco de Avila, con el puerto de Tornavaca al medio.

Existen cuatro coches de línea que todos los días pasan de Barco de Avila a Plasencia por Cabezuela, con un recorrido de poco menos de dos horas por la sinuosa y estrecha N-110.

Por el Puerto de Honduras, bellísimo paisaje, se pasa a la carretera N-639, a través de Hervás, y por el Puerto de Garganta, a través de Piornal, se tiene acceso a la no menos bella región de la Vera. Media hora de camino separaba ambos puntos de Cabezuela del Valle.

#### RIQUEZAS NATURALES

Indudablemente el gran protagonista de Cabezuela, como de toda la zona del Valle, que riega espléndidamente el río Jerte, es el cerezo. La cereza sale en camiones para cubrir los mercados de



toda España y es el alma y vida de la economía vallesana.

«También hay mucho olivo», nos apunta Vicente Antonio, director de la Caja Rural. Hay que señalar igualmente la riqueza que suponen las cabezas de ganado, cabras, ovejas y vacas principalmente, que pastan en las dehesas de Basequillo, Honduras y la Umbria, entre otras en las que también abundan los caballos.

Zonas ricas en caza menor y mayor, de las que el turista puede disfrutar.

#### ALOJAMIENTOS Y CASAS DE LABRANZA

Existen en Cabezuela del Valle alrededor de veinte casas de labranza que pueden ser alquiladas por el visitante a buen precio y que normalmente suelen estar ocupadas por los visitantes e hijos del pueblo, que en la época de verano duplican la población de tres mil cabezueleños.